



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 AGO 2010

RES. H. N° 1044-10

Expte. N° 4.582/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo categoría 07 – del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Consejo Superior N° 091/09 se otorgan a esta Facultad 2 (dos) cargos categoría 07;

Que de acuerdo al Reglamento para ingreso y promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta – Res. CS. N° 230/88 y su modificatoria Res. CS N° 084/09, se debe proceder a convocar a concurso para cubrir la vacante;

Que a fs. 4 y mediante Acta Acuerdo se realizaron las consultas a los agentes que revistan en la Categoría 07, que se encuentran en condiciones reglamentarias, respecto a su voluntad de presentarse o no a la instancia del Concurso Interno;

Que es atribución de Decanato, proceder a la sustanciación de los concursos para la provisión de cargos del Personal de Apoyo Universitario,

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Concurso General de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo Categoría 07 - del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Universitario, para el Área de Servicios Generales de la Facultad de Humanidades, el que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución C.S. N° 230/08 y modificatoria.

Remuneración: \$ 2.621,01 más adicionales generales y particulares del cargo (vigente al 31/07/10).

Horario de trabajo: Treinta y cinco horas semanales, de lunes a viernes de 14.00 a 21,00 horas

Dependencia Jerárquica: Dirección Administrativa Contable

ARTÍCULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares, misión y funciones.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 07 de Julio de 2010

RES. H. N° 1044 - 10

Condiciones Generales:

- Reunir las condiciones previstas por Res. C.S. N° 230/08 - Anexo I - Título II - Art. 2° -

Condiciones Particulares:

- Estudios secundarios completos (no excluyente).
- Ser agente de la planta permanente del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, con un año de antigüedad como mínimo.

Temario General:

- Conocimiento sobre tareas de servicios de limpieza, cafetería, reparto de correspondencia, de higiene y seguridad en el trabajo.
- Responsabilidad, iniciativa, creatividad y compromiso con la institución
- Conocimiento de actos y tramitaciones administrativas en general.
- Nociones sobre Reglamentaciones Generales de la Universidad - Estatuto de la Universidad - Convenio Colectivo de Trabajo -

Funciones:

- Cumplir con las tareas encomendadas por el Jefe de Servicios Generales de la Facultad, referido a limpieza, mensajería, mantenimiento edilicio y servicio de cafetería.
- Informar al jefe inmediato las novedades de mantenimiento edilicio, insumos necesarios para las tareas de limpieza, etc.
- Colaborar en las tareas afines encomendadas por la Dirección General Administrativa Contable y autoridades superiores.
- Realiza eventuales tareas por requerimiento de necesidades de servicio.

ARTÍCULO 3°: Fijar el siguiente cronograma de sustanciación para el presente llamado:

Publicidad: A partir del 12 de Agosto de 2010 y por un lapso de quince (15) días hábiles

Lugar, fecha y horario de inscripción: Mesa de Entradas en la Facultad de Humanidades a partir del 03 de Setiembre de 2010 y por un lapso de cinco (5) días hábiles de 9,00 a 12,00 hs

Inscripción y presentación de documentación:

Solicitud de inscripción

Currículum Vitae firmado

Fotocopias de la documentación probatoria autenticada (por escribano Público o persona autorizada para tal fin), en sobre cerrado firmado por el postulante.

Prueba de oposición: 29 de Setiembre de 2010 a horas 10:00 en la Facultad de Humanidades, Avda., Bolivia 5150, Salta

Recusación y excusación del jurado y/o postulantes: Por Mesa de Entradas de la Facultad de Humanidades, durante cinco (5) días hábiles a partir del 10 de Setiembre de 2010. Las presentaciones deberán estar comprendidas en los Art. 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Lapso de expedición del Jurado: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la fecha de finalización de las entrevistas y prueba de oposición.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1044-10

Publicidad del Dictamen: 3(tres) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: 5 (cinco) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTÍCULO 4°: Designar a los agentes que se indican a continuación como miembros del Jurado que entenderá en el presente llamado, según el siguiente detalle:

Titulares:

- Figueroa, Ariel - Facultad de Ingeniería
- Zerpa, Alfredo - Facultad de Humanidades
- Ruiz, Daniel - Rectorado

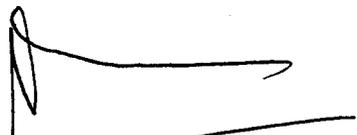
Suplentes:

- Alzogaray, Elena - Facultad de Ciencias Económicas
- Corimayo, Teonila - Facultad de Ciencias Naturales
- Gaspar, Roberto - Facultad de Ciencias Exactas

Veedor: Sr. Néstor Mendoza.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber, y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, veedor, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable y siga a Despacho General para la continuidad del trámite.


JULIO CESAR LOPEZ
Director Administ. Contable
Facultad de Humanidades


Esp. FLOR de MARIA del v. NORTON
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N Sa

